



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 358

"Por la cual se ordena la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada 'Conexión Global Incluyente y Diversa – Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para estudiantes de pregrado presencial".

El Rector de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus funciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Política la Ley 30 de 1992, el artículo 34 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la autonomía universitaria, consagrada en la Constitución Política de Colombia, las leyes y la jurisprudencia reconoce *"a las universidades el derecho de darse y modificar los estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales"*.

Que UNIMAGDALENA consolida la dimensión internacional en sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y gestión, para la articulación con la comunidad académica en el ámbito internacional, resaltando la inclusión de ésta como factor de calidad, pertinencia y competitividad en las funciones misionales de la institución.

Que en el Plan de Desarrollo UNIMAGDALENA 2010 - 2019, dentro del Tema "1. Aseguramiento de la Calidad y Acreditación" se establece como Objetivo "2. Fortalecer la Internacionalización de los Procesos Misionales", dentro del cual se encuentran las iniciativas "2.1 Movilidad Nacional e Internacional de la comunidad universitaria", ... "2.2. Multiculturalidad y Plurilingüismo" y "2.3. Internacionalización del currículo y Cooperación Internacional".

Que mediante la Resolución N° 16891 de 2016 el Ministerio de Educación Nacional, se otorgó a la Universidad del Magdalena la Acreditación Institucional de Alta Calidad, y recomendó, entre otros puntos: **"movilidad de profesores y estudiantes en doble vía"**.

Que el Plan de Gobierno Periodo 2016 - 2020 *"Por Una Universidad más incluyente e innovadora"* incluye en su política de desarrollo institucional de internacionalización los siguientes puntos: "2. Implementar programas de intercambio estudiantil, docente y administrativo; semestres completos o estancias cortas con precisos objetivos de aprendizaje y mejoramiento académico" ... *"Fomentar la participación de docentes y estudiantes en redes internacionales"*.

Que el Plan de Acción Institucional 2017 consagró la iniciativa estratégica *"Movilidad nacional e internacional de la comunidad universitaria"* y dentro de esta el proyecto *"Movilidad de estudiantes"* cuyo objetivo es **"Fortalecer el intercambio de estudiantes con comunidades académicas nacionales e internacionales"**, y el proyecto *"Fortalecimiento de la política de internacionalización de la Universidad del Magdalena"* cuyo objetivos es **"Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de la investigación, la docencia y la extensión, mediante la participación en Consorcios y Alianzas Internacionales, movilidad nacional e internacional de estudiantes y en los diferentes espacios y contextos de formación, trabajo y vida universitaria."**

Que la Universidad ha suscrito convenios específicos con Universidades e Instituciones Extranjeras que hacen explícito el compromiso y condiciones de las partes para promover y realizar movilidad internacional recíproca entre miembros de sus estamentos docente y estudiantil.

Que dentro de los objetivos principales de estos convenios se contemplan iniciativas y convocatorias como la que se describe en la parte resolutive, en virtud de la cual UNIMAGDALENA podrá postular máximo a dos (2) estudiantes por destino que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para hacerse efectivos en el Periodo Académico 2019 – II, para la realización de semestres universitarios en doce (12) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad Sueca: Swedish Red Cross University College. Un (1) Jardín

Botánico en Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Tres (3) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica. Cinco (5) Universidades de Brasil: Universidade do Piauí, Universidade Estadual Paulista – UNESP, Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP, Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre – UFCSPA y Universidade Federal de Goiás. Tres (3) Universidades Mexicanas: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guadalajara.

Que en aras de preseleccionar adecuadamente a estudiantes de pregrado presencial de los diferentes Programas Académicos que cumplan con los requisitos de excelencia académica y otros, resulta indispensable celebrar una convocatoria interna.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la conformación del Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada “*Conexión Global Incluyente y Diversa – Destino América y Suecia 2019- Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*”, para postular a máximo (2) estudiantes por destino que podrán ser beneficiarios de apoyos económicos para hacerse efectivos en el Periodo Académico 2019 - II, para la realización de semestres universitarios en doce (12) Universidades y un (1) Jardín Botánico así: Una (1) Universidad Sueca: Swedish Red Cross University College. Un (1) Jardín Botánico en Estados Unidos: Fairchild Tropical Botanic Garden. Tres (3) Universidades de Argentina: Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica. Cinco (5) Universidades de Brasil: Universidade do Piauí, Universidade Estadual Paulista – UNESP, Universidade Estadual de Campinas – UNICAMP, Universidad Federal de Ciencias de la Salud de Porto Alegre – UFCSPA, Universidade Federal de Goiás. Tres (3) Universidades Mexicanas: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad de Guadalajara.; de conformidad con las condiciones generales de participación establecidas, que por este mismo acto administrativo se adoptan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los Términos de Referencia Generales y Específicos de la Invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada “*Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*”, elaborado por la Oficina de Relaciones Internacionales, donde se define el cronograma, procedimiento detallado del proceso y los criterios de selección de la Convocatoria, documento éste que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Términos de Referencia Generales y Específicos de la Invitación para conformar el Banco de Datos de Elegibles N° 001 de 2019 denominada “*Conexión Global Incluyente y Diversa - Destino América y Suecia 2019 - Apoyos de Movilidad Internacional para Estudiantes de Pregrado Presencial*”, y del presente acto administrativo en la Página Web Institucional www.unimagdalena.edu.co y en medios masivos de comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, D.T. C.H., a los 10 ABR 2019


PABLO VERA SALAZAR
Rector

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES N° 001 DE 2019 DENOMINADA
“CONEXIÓN GLOBAL INCLUYENTE Y DIVERSA - DESTINO AMÉRICA Y SUECIA 2019 - APOYOS PARA
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de los diferentes programas académicos de **UNIMAGDALENA**, incluidos en el **Anexo N° 1**, que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo, según los criterios de proporcionalidad para la participación del mayor número de programas académicos; la disponibilidad de programas homólogos en las universidades destino y los acuerdos de reciprocidad alcanzados entre estas y **UNIMAGDALENA**.

Para esta invitación se identifican los siguientes Grupos Objetivos:

- A. Grupo Objetivo 1.(G.O.1):** Estudiantes Indígenas, Afrocolombianos y Estudiantes con puntaje del SISBÉN inferior o igual a 26.
- B. Grupo Objetivo 2. (G.O.2):** Estudiantes con discapacidad.
- C. Grupo Objetivo 3. (G.O.3):** Estudiantes de los diferentes programas académicos.

2. OBJETIVO:

El objetivo principal de esta invitación es propiciar la inclusión y la diversidad en la internacionalización de la Educación Superior, así como promover la excelencia académica, mediante un esquema de apoyos a la movilidad internacional que se hará efectivo en el Segundo Período Académico de 2019 (2019– II), en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos. La movilidad internacional apoyada a través de esta invitación para la conformación de un banco de datos de elegibles, busca así mismo, estimular el desarrollo de competencias interculturales, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales y el dominio de una segunda lengua mediante el desarrollo de una estancia semestral en las universidades listadas en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo.

3. FINANCIAMIENTO:

La asignación del apoyo económico dependerá del destino de la movilidad y del Grupo Objetivo al que el estudiante pertenezca. La distribución de los mismos se hará conforme a lo descrito en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión para los estudiantes pertenecientes a los Grupos Objetivos: G.O.1. y G.O.2.

4. DURACIÓN:

- Segundo Período Académico de 2019 (2019–II) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino listadas en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo.

5. FECHAS IMPORTANTES:

Abril 10 de 2019: Publicación y apertura de inscripciones.

Abril 24 de 2019: Cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m. (Los documentos subidos después de la hora de cierre, no se tendrán en cuenta y no serán evaluados).

Abril 24 y 26 de 2019: Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI – **UNIMAGDALENA**.

Abril 26 de 2019: Publicación de lista de inscritos y convocados a entrevista (horas de la noche).

Abril 29 y 30 de 2019: Entrevistas (hora y lugar por definir), información que será enviada al correo electrónico que registren los aspirantes en el formulario de inscripción de la presente invitación.

Mayo 2 de 2019: Fecha máxima para entrega de Pasaporte en la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI (hasta las 3:00 pm).

Mayo 2 de 2019: Publicación lista de preseleccionados (Horas de la noche- Los estudiantes que no hayan entregado el pasaporte dentro del plazo establecido, no se incluirán en la lista de preseleccionados).

6. ASPECTOS GENERALES:

- La presente es una Invitación para la Conformación de un Banco de Datos de Elegibles, con carácter de preselección, y la inclusión en el banco de datos de elegibles no constituye un compromiso por parte de **UNIMAGDALENA** con los estudiantes preseleccionados, toda vez que, los apoyos sólo podrán legalizarse y hacerse efectivos en el Periodo Académico de 2019-II. Lo anterior, en tanto exista disponibilidad presupuestal para este efecto en el mencionado periodo y toda vez que, se confirme la selección de los estudiantes.
- Los estudiantes que participan en esta invitación quedan sujetos a las condiciones que se establecen en los términos de referencia específicos de cada Grupo Objetivo.
- Cuando en cualquier etapa de la invitación o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.
- Corresponde exclusivamente a los beneficiarios de los apoyos, asumir la gestión para la obtención de sus pasaportes, visas y/o permisos de residencia o cédulas de extranjerías ante las autoridades competentes. En este sentido, UNIMAGDALENA no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.)
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de UNIMAGDALENA, cada uno de los preseleccionados por universidades de destino en lo posible pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se seleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Los seleccionados de esta invitación, al aceptar el apoyo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos enviado por los estudiantes en su reporte de la experiencia en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- Los apoyos de que trata la presente invitación, solo se harán efectivos en el periodo académico para el cual fueron otorgados los mismos. Por lo tanto, queda claro que los apoyos no podrán hacerse efectivos en periodos académicos distintos a los previstos en la misma.

7. MAYOR INFORMACIÓN:

Para mayor información o inquietudes respecto de la presente invitación, los aspirantes podrán dirigirse a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), Universidad del Magdalena, Carrera 32 N° 22 - 08 Sector San Pedro Alejandrino – Santa Marta D.T.C.H.- Bloque 8, o comunicarse a través de la línea telefónica N° (5) 4217940 Ext: 2279 y correo electrónico: relinternacional@unimagdalena.edu.co

8. ANEXOS:

- **Anexo N° 1:** lista de programas académicos elegibles en universidades aliadas.

SUECIA	
Universidad del Magdalena	Swedish Red Cross University College
Enfermería	Field Studies in Culture and Health

ESTADOS UNIDOS	
Universidad del Magdalena	Fairchild Tropical Botanic Garden
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica

ARGENTINA	
Universidad del Magdalena	Universidad Nacional de San Luis
Biología	Biología

ARGENTINA	
Universidad del Magdalena	Universidad Nacional de Cuyo
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Economía	Licenciatura en Economía
Biología	Licenciatura en Ciencias Básicas
Derecho	Abogacía
Cine y Audiovisuales	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agronómica
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Enfermería	Enfermería Universitaria
Medicina	Medicina
Odontología	Odontología
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática	Profesorado de Grado Universitario en Informática- Ciclo de Profesorado
Licenciatura en Educación Infantil	Profesorado de Grado Universitario en Educación Primaria// Ciencias de la Educación

ARGENTINA	
Universidad del Magdalena	Universidad Nacional Tecnológica
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Sistemas de Información
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Pesquera	Ingeniería Pesquera
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica

BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidade do Piauí
Licenciatura en Educación Infantil	Pedagogía

BRASIL	
Universidad del Magdalena	Universidade Estadual Paulista - UNESP
Derecho	Derecho
Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras	Turismo
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Eléctrica
	Ingeniería de Control y automatización
Ingeniería Pesquera	Ingeniería de Pesca
Ingeniería de Sistemas	Ciencias de la Computación
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática	Informática

g

BRASIL	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Universidad Estadual De Campinas - UNICAMP
Ingeniería Agronómica	Ingeniería Agrícola
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Industrial	Ingeniería de Producción
	Ingeniería de Manufactura
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica	Ingeniería de Control y Automatización
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería de Computación
Administración de Empresas	Gestión de Empresas
Negocios Internacionales	Gestión de Comercio Internacional
Cine y Audiovisuales	Artes Visuales
Economía	Ciencias Económicas
Biología	Ciencias Biológicas

BRASIL	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Universidad Federal De Ciencias De La Salud De Portoalegre - UFCSPA
Psicología	Psicología
Enfermería	Enfermería
Medicina	Medicina

BRASIL	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Universidade Federal de Goiás
Psicología	Psicologia
Enfermería	Enfermagem
Odontología	Odontologia
Medicina	Medicina
Administración de Empresas	Administração
Economía	Ciências Econômicas
Contaduría Pública	Ciências Contábeis
Ingeniería Industrial	Engenharia de Produção
Ingeniería de Sistemas	Engenharia da Computação
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Engenharia Ambiental e Sanitária
Ingeniería Civil	Engenharia Civil
Ingeniería Agronómica	Agronomia
Biología	Ciências Biológicas
Derecho	Direito
Cine y Audiovisuales	Artes Visuais

MEXICO	
Universidad del Magdalena	Universidad Veracruzana
Antropología	Licenciatura en Antropología Social
Contaduría Pública	Licenciatura en Contaduría

g

Odontología	Licenciatura Cirujano Dentista
Medicina	Médico Cirujano

MEXICO	
Universidad del Magdalena	Universidad Autónoma Metropolitana
Administración de Empresas	Administración
Economía	Economía
Biología	Biología
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería en Computación
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Ingeniería Ambiental
Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica
Ingeniería Civil	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Ingeniería Industrial
Ingeniería Agronómica	Agronomía
Antropología	Antropología Social
Derecho	Derecho
Enfermería	Enfermería
Psicología	Psicología

MEXICO	
Universidad del Magdalena	Universidad de Guadalajara
Administración de Empresas	Licenciatura en Administración
Administración de Empresas Hoteleras y Turísticas	Licenciatura en Turismo
Contaduría Pública	Licenciatura en Contaduría Pública
Economía	Licenciatura en Economía
Negocios Internacionales	Licenciatura en Negocios Internacionales
Biología	Licenciatura en Biología
Ingeniería de Sistemas	Licenciatura en Ingeniería en Computación
Ingeniería Electrónica	Licenciatura en Electrónica y Computación
Ingeniería Civil	Licenciatura en Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Licenciatura en Ingeniería Industrial
Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Ingeniero Agrónomo
Antropología	Licenciatura en Sociología
Derecho	Licenciatura en Derecho o Abogado
Odontología	Licenciatura en Cirujano Dentista
Enfermería	Licenciatura en Enfermería
Medicina	Licenciatura de Médico Cirujano y Partero
Psicología	Licenciatura en Psicología
y Licenciatura En Educacion Basica con Enfoque en Informática	Licenciatura en Informática

9

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES N° 001 DE 2019 DENOMINADA
“CONEXIÓN GLOBAL INCLUYENTE Y DIVERSA- DESTINO AMÉRICA Y SUECIA 2019 - APOYOS PARA
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS

A. GRUPO OBJETIVO 1. (G.O.1) Estudiantes Indígenas, Afrocolombianos y Estudiantes con puntaje del SISBÉN inferior o igual a 26.

1. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:

AREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE G.O.1 – MODALIDAD APOYOS COMPLETOS				
Universidad	País	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Swedish Red Cross University College	Suecia	UNIMAGDALENA: 1. Pasajes aéreos internacionales por valor de Cuatro Millones de pesos (\$4.000.000 COP) 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. (\$2.500.000,00 COP) por 1 mes.	Enfermería, para realizar curso de un (1) mes: "Field Studies in Culture and Health"	04/11/2019 a 08/12/2019
Fairchild Tropical Botanic Garden	Estados Unidos	UNIMAGDALENA: 1. Pasajes aéreos internacionales por valor de Dos Millones de pesos (\$2.000.000 COP) 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Dos Millones de Pesos M/CTE. (\$2.000.000,00 COP) por 2 mes.	Ingeniería Agronómica.	03/06/2019 a 02/08/2019
Universidad Nacional de San Luis	Argentina	UNIMAGDALENA: 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000 COP). 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000 COP) por 4,5 meses.	Biología- Pasantía de Investigación en LABMEN	2019 - II
Universidade do Piauí	Brasil	UNIMAGDALENA: 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales (Facultad de Educación). 2. Seguro médico internacional (Oficina de Relaciones Internacionales). Universidade do Piauí: Proveerá apoyo de sostenimiento en Brasil durante calendario académico.	Licenciatura en Educación Infantil	2019 - II
Universidade Estadual Paulista - UNESP	Brasil	UNIMAGDALENA: 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000 COP). 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000 COP) por 4,5 meses.	Derecho, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2019 - II
Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP	Brasil	UNIMAGDALENA: 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000 COP). 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000 COP) por 4,5 meses.	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía, Biología, Cine y Audiovisuales	2019 - II
Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre - UFCSPA	Brasil	UNIMAGDALENA: 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000 COP). 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000 COP) por 4,5 meses.	Psicología, Enfermería y Medicina.	2019 - II
Universidad Veracruzana	México	UNIMAGDALENA: 1 Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales por valor de Tres Millones de pesos (\$3.000.000 COP). 2. Seguro médico internacional. 3. Monto máximo de sostenimiento mensual por valor de Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. (\$850.000 COP) por 4,5 meses.	Antropología, Contaduría Pública, Odontología, Medicina.	2019 - II

AREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE G.O.1 – MODALIDAD APOYOS PARCIALES				
Universidad	País	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universidad Autónoma Metropolitana	México	<p>Universidad Autónoma Metropolitana: Proveerá apoyo de sostenimiento en México durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Derecho, Economía, Antropología, Enfermería y Psicología	2019 - II
Universidad de Guadalajara	México	<p>Universidad de Guadalajara: Proveerá apoyo de sostenimiento en México durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Contaduría Pública, Economía, Negocios Internacionales, Biología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Antropología, Derecho, Odontología, Enfermería, Medicina, Psicología y Licenciatura En Educación Basica con Enfoque en Informática.	2019-II
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	<p>Universidad Nacional de Cuyo: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Economía, Administración de Empresas, Biología, Derecho, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología, Cine y Audiovisuales, Licenciatura En Educación Basica con Enfoque en Informática, Licenciatura en Educación Infantil.	2019-II
Universidad Nacional Tecnológica	Argentina	<p>Universidad Nacional Tecnológica: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Electrónica	2019-II
Universidade Federal de Goiás	Brasil	<p>Universidade Federal de Goiás: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Biología, Derecho, Cine y Audiovisuales, Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología.	2019-II

Consideraciones:

- **UNIMAGDALENA** podrá postular máximo dos (2) estudiantes por universidad de destino, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El G.O.2 tendrá prioridad en la selección por encima del G.O.1 y G.O.3 para los cupos ofertados a las siguientes universidades: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica.
- Aquellos estudiantes preseleccionados en la modalidad de apoyos parciales, deberán asumir en su totalidad los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional.
- Los cupos ofertados para los programas de Derecho y Contaduría Pública, dependen exclusivamente de la aprobación de los Directores Técnicos de Programa, quienes definirán si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto se le recomienda a los estudiantes de estos programas interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad destino y pedir el visto bueno de sus directores de programa antes de aplicar a la invitación.
- La fecha de inicio de la movilidad en Fairchild Tropical Botanic Garden, podrá variar de acuerdo al calendario establecido para la pasantía; así mismo el apoyo económico otorgado por UNIMAGDALENA, estará sujeto a las condiciones de apoyo económico otorgados por la institución destino.

2. APOYOS ECONÓMICOS: UNIMAGDALENA brindará apoyo económico de la siguiente manera:

MODALIDAD APOYOS COMPLETOS

- **Seguro Médico Internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Pasajes Aéreos:** para destinos en Europa hasta \$4.000.000 COP, para destinos en Estados Unidos hasta \$2.000.000 COP y para destinos en América Latina hasta \$3.000.000 COP. Se reembolsa con la presentación de la factura de compra.
- **Monto Total para Sostenimiento:** Se reconocerá un monto total para cubrir parte de los gastos relativos a la realización de la movilidad académica del estudiante, durante 1 mes para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College y 2 meses para a Fairchild Tropical Botanic Garden y 4.5 meses para el resto de destinos, tal como se especifica en la tabla del **Ítem 1.**

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

MODALIDAD APOYOS PARCIALES

- **Monto Total para Sostenimiento:** Las universidades de destino proveerán el apoyo correspondiente al sostenimiento de los estudiantes preseleccionados durante 4.5 meses, tal como se especifica en la tabla del **Ítem 1.**
- **Pasajes Aéreos y Seguro Médico Internacional:** El estudiante deberá asumir todos los gastos correspondientes a tiquetes aéreos y seguro médico internacional.

Consideraciones:

- La Universidade do Piauí, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional Tecnológica y la Universidade Federal de Goiás proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
 - a. Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación).
 - b. Apoyos en dinero.
 - c. Combinado (Alojamiento, alimentación y/o apoyo con dinero).
- Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta invitación. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la invitación.
- Aquellos estudiantes preseleccionados en la modalidad de apoyos parciales, deberán realizar la compra del seguro médico internacional el cual deberá cumplir las siguientes especificaciones:
 - a. Cobertura mínima de **50.000 dólares.**
 - b. Cobertura de gastos médicos y repatriación.
 - c. Cubrimiento del total de tu estancia en el exterior (Ningún estudiante de la Universidad del Magdalena podrá estar fuera del país, ni un solo día sin un Seguro Médico Internacional).
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites y/o permisos de residencia o cédulas de extranjerías en el país de destino, serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- En caso de necesitar cualquier otro Seguro exigido por la Embajada del país de destino, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- El estudiante podrá comprar su tiquete aéreo una vez haya presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente; el itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país de destino.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad de destino. El tiquete debe comprender entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.

- El Apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso, teniendo en cuenta el monto máximo otorgado según su destino. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación única y exclusiva de la factura de compra, nunca con la cotización y tendrá una duración máxima de quince (15) días hábiles.
- El pago del Monto de Apoyo para sostenimiento se realizará en dos (2) desembolsos: El primer desembolso correspondiente a la mitad del mismo, sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino. El segundo desembolso se realizará a más tardar el 20 de noviembre de 2019, siempre y cuando los estudiantes hayan cumplido con los compromisos pactados hasta la fecha.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar en las páginas de las universidades de destino, las Guías para Estudiantes Extranjeros (Información del intercambio; opciones y costo de transporte, hospedaje, alimentación; Permisos de Residencia; Apertura de cuentas bancarias; Contactos en la universidad destino; etc), con el fin de optimizar los gastos.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación para la conformación de la base de datos de elegibles, presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.).

3. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500.
- El estudiante deberá certificar la pertenencia al Grupo Objetivo 1. (G.O.1), según la documentación enunciada en el **Anexo N° 2**.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial de **UNIMAGDALENA** elegibles según el **Ítem 1**.
- Contar con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar. Ver consideraciones para excepciones a este requisito.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2019 - I.
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - a. Pertenecer al grupo de investigación Manejo y Conservación de Fauna, Flora y Ecosistemas Estratégicos Neotropicales- MiKU.
 - b. Deberá trabajar en el laboratorio de Microscopia, Electronica y Microanálisis de la Universidad Nacional de San Luis.
- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - a. Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 350/500.
 - b. Haber cursado al menos el 60% de los créditos académicos.
 - c. No haber realizado inscripción de tesis de grado.
 - d. Haber cursado y aprobado las asignaturas: Fitopatología, Entomología y Fisiología vegetal.
- Los estudiantes que aplican al Swedish Red Cross University College deben cumplir los siguientes requisitos específicos:
 - a. Los estudiantes deben estar cursando como mínimo IV semestre al momento de la inscripción.
 - b. Haber cursado y aprobado la asignatura Salud Mental.
 - c. Haber realizado el examen de inglés escrito coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI y obtenido el nivel mínimo de B1 (Ver consideraciones).

- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de alguno de los cursos de idiomas ofertados por la Oficina de Relaciones Internacionales, y que hayan desertado del mismo sin excusa ni previo aviso a la ORI, no podrán participar de esta invitación.
- Los aspirantes a esta invitación deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera de la misma.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación, con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis en Argentina, podrán tener menos asignaturas pendientes, siempre y cuando vayan a realizar una pasantía de investigación relacionada con su proyecto de grado o cualquier proyecto que se esté desarrollando actualmente en el grupo de investigación al que se encuentra vinculado.
- Para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College, deberán realizar el examen de inglés de forma escrita a través del link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página.

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

Aquel estudiante que no anexe la captura del correo recibido por parte de Kaplan en formato PDF, tendrá la inscripción incompleta y no será citado a entrevistas. (Ver fecha de realización de entrevistas en los Términos Generales).

La fecha de realización del examen escrito debe efectuarse entre el **10 y 24 de abril de 2019.** (Siendo este último, el día de cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m.).

4. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

- Formato de Inscripción (Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<https://formatodeinscripcionconexionglobal.questionpro.com>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta; nivel obtenido en el examen de inglés (Aplica para Swedish Red Cross University College).

Además, deberá especificar a cuál grupo dentro del G.O.1. Pertenece (Indígenas, Afrocolombianos, Sisbén [puntaje])

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en **formato PDF:**

- Carta de presentación donde exponga sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Es obligatorio seguir el modelo del **Anexo N° 1.**
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte (Si tiene). Ver consideraciones.
- Prueba del estatus bajo el cual aplica. (Vea los documentos Válidos en el **Anexo No.2.**)
- Resultado prueba escrita de inglés (Captura de pantalla del correo donde muestra el nivel). Requisito para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College.
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis en Argentina, deberán anexar a su aplicación, una carta firmada por el docente investigador del grupo de investigación al que pertenece en la que se indique el impacto de la pasantía sobre cualquier proyecto de investigación que el grupo adelante.



- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir con los siguientes documentos específicos además de los antes mencionados:
 - a. Ensayo de cuatro (4) páginas a espacio sencillo y letra tamaño 12 sobre el tema "Centros de Origen de los frutales Tropicales de importancia económica y sus variedades más conocidas",
 - b. Hoja de vida

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en **Formato PDF** indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Carta de Presentación: Favor guardar con su nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCarta.
- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Prueba estatus. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Prueba". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPrueba.
- Resultado prueba escrita de inglés (captura de pantalla del correo donde muestra el nivel), requisito para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College. Favor guardar con su nombre completo seguido de "inglés" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezIngles.
- Carta de recomendación para estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Recomendación"- Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezRecomendacion
- Ensayo, requisito para los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Ensayo" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezEnsayo.
- Hoja de vida, requisito para los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Hoja de vida" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezHojadevida.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas en el **Ítem 4**, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

Consideraciones:

- La **NO** presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida en los Términos de Referencia Generales es causal de exclusión de la invitación. Dado que este documento es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacional – ORI, es el día **2 de mayo de 2019 hasta las 3:00 pm**, tal como se dispone en los Términos de Referencia Generales.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

5. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser incluido en la lista de elegibles:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **30%**
- En la entrevista personal, se evaluará: **70%**
 - Nivel de Inglés (estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College).
 - Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta.
 - Habilidades comunicativas.
 - Conocimiento de su carrera en la universidad de destino.
 - Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
 - Conocimiento de la invitación.
 - Otras que considere el comité de preselección.
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y que pertenezcan al mismo Grupo Objetivo.

Consideraciones:

- A los estudiantes de Enfermería que aplican Swedish Red Cross University College se les realizará la entrevista en inglés.
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, cada uno de los preseleccionados por universidades de destino pertenecerán a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se seleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- En la medida en que los estudiantes que hacen parte de G.O.1. y G.O.2., cumplan con el mínimo de competencias de evaluación y el requisito del idioma para la universidad de destino, tendrán prioridad en la selección por encima del criterio de facultad expuesto en el inciso anterior.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la universidad a la que aplicaron.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de **UNIMAGDALENA**, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

6. COMITÉ DE PRESELECCIÓN:

La Oficina de Relaciones Internacionales enviará a cada facultad, un listado de docentes con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero, el decano de cada facultad, designará por lo menos dos (2) de estos docentes los cuales conformarán el comité evaluador junto con dos (2) funcionarios de la ORI.

7. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: En este se deben contemplar por lo menos cinco (5) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2019 – II, según calendario académico de la universidad de destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. Para diligenciar el formato el estudiante deberá presentar los microdiseños de las asignaturas a cursar en el exterior ante el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo. (Ver consideraciones).
- El estudiante deberá cursar mínimo cinco (5) asignaturas en el exterior y homologar a su regreso mínimo cuatro (4) de estas asignaturas. (Ver consideraciones).
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas, pero sí deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y cursar mínimo 5 asignaturas de forma obligatoria.
- La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.



- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones:

- El estudiante preseleccionado para realizar la movilidad a la Universidad Nacional de San Luis podrán tener menos asignaturas pendientes, siempre y cuando estén realizando su proyecto final de grado y vayan a realizar una pasantía de investigación en la Universidad destino.
- Los estudiantes podrán cursar menos de cinco (5) asignaturas siempre y cuando:
 1. La universidad de destino establezca un número máximo de asignaturas y/o créditos académicos para estudiantes de intercambio y este máximo sea menor a cinco (5) asignaturas.
 2. Las cinco asignaturas superen la intensidad horaria y de créditos establecida internamente por UNIMAGDALENA (18 créditos semestrales)
- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad de destino, ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la invitación y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cinco (5) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- Al presentar el formato de equivalencias de materias ante la Oficina de Relaciones Internacionales, el estudiante deberá adjuntar un acta de revisión de microdiseños firmada por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo, para lo cual, la Oficina de Relaciones Internacionales suministrará el formato del acta referido.
- Los estudiantes que sean preseleccionados para los destinos en Brasil deberán cursar, asistir o atender cursos presenciales o virtuales del idioma portugués, o en su defecto presentar un certificado oficial del idioma a más tardar al momento de realizar su postulación en la Universidad destino.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación a esta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Para el caso de la Fairchild Tropical Botanic Garden, no se realizará homologación de asignaturas. Los estudiantes, a su regreso a UNIMAGDALENA, deberán coordinar un plan de trabajo con el (la) Director (a) Técnico (a) del Programa de Ingeniería Agronómica, iniciando desde el momento de su regreso a Colombia.

8. COMPROMISOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- A. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
- B. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- C. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- D. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
- E. Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas y homologar mínimo 4 que deberán estar aprobadas. Los estudiantes del Programa de Medicina deberán cursar mínimo 5 asignaturas, más no tendrán que cumplir el requisito de homologación.
- F. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 11 de octubre de 2019.
- G. Realizar un video corto de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 01 de noviembre de 2019.
- H. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la **ORI UNIMAGDALENA** o en su defecto apoyar a las actividades lideradas por el mismo mediante la divulgación de las diversas convocatorias de la Oficina de Relaciones Internacionales.

- I. Realización de mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
- J. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
- K. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional.
- L. En el caso de los Estudiantes de etnia Indígena y Afrocolombiana, deberán continuar participando activamente en las diferentes asociaciones estudiantiles con enfoque étnico.
- M. Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- N. Cumplir con todos los requisitos migratorios dispuestos por la Universidad y/o país destino.

9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

- I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas. (Incisos **A, B, C, D, N del Ítem 8**).
- II. Regreso anticipado al país y reembolso a **UNIMAGDALENA** del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado. (Incisos **A, B, C, J del Ítem 8**).
- III. Homologación de asignaturas reprobadas. Se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante. (Inciso **E, M**).
- IV. Retención del segundo desembolso del apoyo económico (Incisos **A, B, F, G, J del Ítem 8**).
- V. No expedición de certificado de intercambio ni invitación al evento de Conexión Global. (**Todos los incisos**).
- VI. Evaluación no satisfactoria del desempeño como becario. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de estímulos, apoyos y becas en UNIMAGDALENA. A la luz de lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 869 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena*", los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de estímulos, apoyos y becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, convocatorias y procesos de selección de los diferentes tipos de becas del Programas de Becas como manutención, gastos educativos, práctica profesional, práctica profesional institucional, ayudantías, inclusión y permanencia estudiantil, trabajo por matrícula, representación estudiantil entre otros beneficios como almuerzos y refrigerios sustentados en el fondo de manutención) (Todos los incisos a excepción de los incisos **J, H y K del Ítem 8**).

Consideraciones

- Aquellos estudiantes que por cualquier motivo no cursaran a cabalidad alguna de las cinco (5) asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias y que se evidencie en el informe de notas finales que fue reprobada por inasistencia, dicha asignatura también se homologará como perdida.
- El estudiante podrá homologar menos de 4 asignaturas siempre y cuando haya tenido que cursar menos asignaturas debido a los motivos expuestos en las consideraciones del **Ítem 7**.

10. ANEXOS:

- **ANEXO N° 1.** Formato Carta de Presentación:

Ciudad, fecha
Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA
Saludo formal,
Párrafo 1: <u>Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.</u>
Párrafo 2: <u>Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.</u>
Párrafo 3: (Solo indígenas y afrocolombianos): <u>Utilizar este párrafo para hacer la presentación de la comunidad étnica a la que pertenece (nombre, ubicación), detallar qué rol desempeña en la comunidad y evidenciar su participación activa en la misma.</u>
Párrafo 4: <u>Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.</u>
Firma
Nombre candidato
Datos básicos de contacto

- **ANEXO N° 2.** Documentos válidos para la prueba del estatus:

- **Estudiantes Indígenas:**

1. Certificado expedido por el resguardo indígena al que pertenece, debidamente firmado por el capitán del cabildo. Tenga en cuenta que el Resguardo indígena debe estar adscrito al Ministerio del Interior y que la veracidad de la firma del capitán será verificada.
2. Certificado expedido directamente por el Ministerio del Interior, consultado en la base de datos del sistema de información indígena de Colombia (SIIC), en el que conste que el estudiante hace parte del último censo de la comunidad.

NOTA: El estudiante deberá presentar SOLO UNO de los dos documentos.

- **Estudiantes Afrocolombianos:**

1. Certificado de Autorreconocimiento expedido por una Organización Territorial Afrocolombianos, Tenga en cuenta que el Organización territorial debe estar adscrito al Ministerio del Interior y que la veracidad de la firma del representante legal será verificada.
2. Certificado de Autorreconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.

NOTA: El estudiante deberá presentar SOLO UNO de los dos documentos.

- **Estudiantes con puntaje del SISBÉN menor o igual a 26:**

Para consultar su puntaje e imprimir el certificado, solo debe consultar con documento de identidad en el siguiente enlace: <https://www.sisben.gov.co/atencion-al-ciudadano/paginas/consulta-del-puntaje.aspx>.

Para mayor información relacionada con la obtención de Documentos aceptados para probar el estatus de grupo minoritario, consulte el **Instructivo N° 1**.

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES N° 001 DE 2019 DENOMINADA
“CONEXIÓN GLOBAL INCLUYENTE Y DIVERSA- DESTINO AMÉRICA Y SUECIA 2019 - APOYOS PARA
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS

B. GRUPO OBJETIVO 2. (G.O.2) Estudiantes con discapacidad.

1. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:

Universidad	País	Monto Total para Sostentamiento	Tipo de Discapacidad Elegible.	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Cuajimalpa	México	UNIMAGDALENA: 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. Universidad Autónoma Metropolitana: Proveerá apoyo de sostenimiento en México durante calendario académico.	Motriz: Estudiantes con movilidad reducida que requieren bastón de apoyo o silla de rueda. Física: Discapacidades funcionales en miembros inferiores y/o amputación de miembros.	Administración de Empresas, Biología, Ingeniería de Sistemas, y Derecho.	2019 - II
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	UNIMAGDALENA: 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. Universidad Nacional de Cuyo: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.	Auditiva: Estudiantes que requieren intérprete o con capacidad auditiva reducida. Física y Motriz: Estudiantes con discapacidad física o movilidad reducida. (disponibilidad de sillas de rueda). Visual: Personas con visibilidad reducida; Estudiantes ciegos que necesitan lectores de pantalla y muchas veces precisan de acompañamiento. Psicosocial: Que requieren acompañamiento psicosocial	Economía, Administración de Empresas, Biología, Derecho, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología, Cine y Audiovisuales, Licenciatura En Educación Basica con Enfoque en Informática, Licenciatura en Educación Infantil.	2019-II
Universidad Nacional Tecnológica	Argentina	UNIMAGDALENA: 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. Universidad Nacional Tecnológica: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.	Auditiva: Estudiantes que requieren intérprete o con capacidad auditiva reducida. Física y Motriz: Estudiantes con discapacidad física o movilidad reducida. (disponibilidad de sillas de rueda).	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Electrónica.	2019-II

Consideraciones:

- **UNIMAGDALENA** podrá postular máximo dos (2) estudiantes por universidad de destino, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El G.O.2 tendrá prioridad en la selección por encima del G.O.1 y G.O.3 para los cupos ofertados a las siguientes universidades: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica.
- Los cupos ofertados para el programa de Derecho, dependen exclusivamente de la aprobación del Director Técnico de Programa, quien definirá si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto, se le recomienda a los estudiantes de este programa interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad destino y pedir el visto bueno de su director de programa antes de aplicar a la invitación.

2. APOYOS ECONÓMICOS: UNIMAGDALENA brindará apoyo económico de la siguiente manera:

- **Seguro Médico Internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Auxilio de Transporte/ Pasajes Aéreo:** Para destinos en América Latina \$3.000.000 COP.

- **Monto Total para Sostenimiento:** Se reconocerá un monto total para el sostenimiento del estudiante para cubrir gastos relativos a la realización de su movilidad académica durante 4.5 meses en la ciudad de destino, tal como se especifica en la tabla del Ítem 1.

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

CONSIDERACIONES:

- Las universidades destino, proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
 - Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación).
 - Apoyos en dinero.
 - Combinado (Alojamiento, alimentación y/o apoyo con dinero).
- Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta invitación. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la invitación.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites y/o permisos de residencia o cédulas de extranjería en el país destino, serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- En caso de necesitar cualquier otro Seguro exigido por la Embajada del país de destino, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- Tenga en cuenta que el seguro médico internacional es un contrato de prestación de servicios de asistencia en viaje internacional que cubre las emergencias que se puedan presentar en su estancia en el exterior, éste no cubriría ningún evento que esté relacionado con su condición, como tratamientos, procedimientos, terapias, o complicaciones resultantes de dicha limitante.
- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- El estudiante podrá comprar su tiquete aéreo una vez haya presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente; el itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la universidad de destino. El tiquete debe comprender entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.
- El Apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso, teniendo en cuenta, el monto máximo otorgado según su destino. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación única y exclusiva de la factura de compra, nunca con la cotización y tendrá una duración máxima de quince (15) días hábiles.
- El pago del Monto Único de apoyo para sostenimiento se realizará en dos (2) desembolsos: El primer desembolso correspondiente a la mitad del mismo, sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino. El segundo desembolso se realizará a más tardar el 20 de noviembre de 2019, siempre y cuando los estudiantes hayan cumplido con los compromisos pactados hasta la fecha.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar en las páginas de las universidades de destino, las Guías para Estudiantes Extranjeros (Información del intercambio; opciones y costo de transporte, hospedaje, alimentación; Permisos de Residencia; Apertura de cuentas bancarias; Contactos en la universidad destino; etc), con el fin de optimizar los gastos.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación para conformar el banco de datos de elegibles, presente condiciones de salud especiales diferentes a las previamente manifestadas ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena, que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.)

3. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500.
- El estudiante deberá encontrarse en la Base de Datos de Estudiantes con Discapacidad, del grupo de Desarrollo Estudiantil **UNIMAGDALENA**.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial y a distancia de **UNIMAGDALENA** elegibles según el **Ítem 1**.
- Contar con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2019 - I.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de alguno de los cursos de idiomas ofertados por la Oficina de Relaciones Internacionales, y que hayan desertado del mismo sin excusa ni previo aviso a la ORI, no podrán participar de esta invitación.
- Los aspirantes a esta invitación deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera de la misma.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Los estudiantes con Discapacidad, deberán anexar a su aplicación, una declaración juramentada, con firma autenticada ante notario, en la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además deberán declarar que entienden que la Universidad del Magdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que el estudiante esté sujeto debido a su condición, y no se otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes de los mismos. Ver modelo en el **Anexo N° 2**.
- Los estudiantes con discapacidad, deben tener en cuenta que las universidades de destino solo proveerán acompañamiento dentro de las instalaciones de la universidad, así que será responsabilidad del estudiante, movilizarse en la ciudad o país a la que se desplace para el intercambio.
- **UNIMAGDALENA** otorgará apoyo económico exclusivamente a los estudiantes preseleccionados. No se otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes de los mismos.

4. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

- Formato de Inscripción (Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<https://formatodeinscripcionconexionglobal.questionpro.com>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta.

Además, deberá especificar a cuál grupo objetivo pertenece (G.O.3) Estudiantes con discapacidad.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de presentación donde exponga sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Es obligatorio seguir el modelo del **Anexo N° 1**.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte (Si tiene). Ver consideraciones.
- Declaración Juramentada con firma autenticada ante notario. Ver modelo en el **Anexo N° 2**.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en **Formato PDF** indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Carta de Presentación: Favor guardar con su nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCarta.
- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Declaración Juramentada. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Declaracion". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezDeclaracion.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas en el Ítem 8, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

Consideraciones:

- La **NO** presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida en los Términos de Referencia Generales es causal de exclusión de la invitación. Dado que este documento es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacional – ORI, es el día **02 de mayo de 2019 hasta las 3:00 pm**, tal como se dispone en los Términos de Referencia Generales.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

5. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser incluido en la lista de elegibles:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **30%**
- En la entrevista personal, se evaluará: **70%**
 - Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta.
 - Habilidades comunicativas.
 - Conocimiento de su carrera en la universidad de destino.

- Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
 - Conocimiento de la invitación.
 - Otras que considere el comité de preselección.
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y que pertenezcan al mismo Grupo Objetivo.

Consideraciones:

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, cada uno de los preseleccionados por país de destino pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se preseleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- En la medida en que los estudiantes que hacen parte de G.O.1. y G.O.2., cumplan con el mínimo de competencias de evaluación y el requisito del idioma para la universidad de destino, tendrán prioridad en la selección por encima del criterio de facultad expuesto en el inciso anterior.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la universidad a la que aplicaron.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de UNIMAGDALENA, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

6. COMITÉ DE PRESELECCIÓN:

La Oficina de Relaciones Internacionales enviará a cada facultad, un listado de docentes con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero, el decano de cada facultad, designará por lo menos dos (2) de estos docentes los cuales conformarán el comité evaluador junto con dos (2) funcionarios de la ORI y Un (1) miembro de la Oficina de Desarrollo Estudiantil (si alguno de los inscritos requiere apoyo).

7. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: En este se deben contemplar por lo menos cinco (5) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2019 – II, según calendario académico de la universidad de destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. Para diligenciar el formato el estudiante deberá presentar los microdiseños de las asignaturas a cursar en el exterior ante el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo. (Ver consideraciones).
- El estudiante deberá cursar mínimo cinco (5) asignaturas en el exterior y homologar a su regreso mínimo cuatro de estas asignaturas.
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas, pero sí deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y cursar mínimo de 5 asignaturas de forma obligatoria.
- La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad de destino, ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la invitación y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- Los estudiantes podrán cursar menos de cinco (5) asignaturas siempre y cuando:



1. La universidad de destino establezca un número máximo de asignaturas y/o créditos académicos para estudiantes de intercambio y este máximo sea menor a cinco (5) asignaturas.
 2. Las cinco asignaturas superen la intensidad horaria y de créditos establecida internamente por UNIMAGDALENA (18 créditos semestrales).
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
 - Al presentar el formato de equivalencias de materias ante la Oficina de Relaciones Internacionales, el estudiante deberá adjuntar un acta de revisión de microdiseños firmada por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo, para lo cual, la Oficina de Relaciones Internacionales suministrara el formato del acta referido.
 - Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

8. COMPROMISOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- A. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
- B. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- C. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- D. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
- E. Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas y homologar mínimo 4 que deberán estar aprobadas. Los estudiantes del programa de Medicina deberán cursar mínimo 5 asignaturas, más no tendrán que cumplir el requisito de homologación.
- F. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 11 de octubre de 2019.
- G. Realizar un vídeo corto de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 01 de noviembre de 2019.
- H. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la **ORI UNIMAGDALENA** o en su defecto apoyar a las actividades lideradas por el mismo mediante la divulgación de las diversas convocatorias de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- I. Realización de mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
- J. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
- K. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional.
- L. Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- M. Cumplir con todos los requisitos migratorios dispuestos por la Universidad y/o país destino.

9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

- I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas. (Incisos **A, B, C, D, M del Ítem 8**).
- II. Regreso anticipado al país y reembolso a **UNIMAGDALENA** del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado. (Incisos **A, B, C, J del Ítem 8**)

- III. Homologación de asignaturas reprobadas. Se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante. (Inciso **E, L**)
- IV. Retención del segundo desembolso del apoyo económico. (Inciso **A, B, F, G, J del Ítem 8**)
- V. No expedición de certificado de intercambio ni invitación al evento de Conexión Global. (**Todos los incisos**)
- VI. Evaluación no satisfactoria del desempeño como becario. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en UNIMAGDALENA. A la luz de lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 869 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena*", los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de estímulos, apoyos y becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, convocatorias y procesos de selección de los diferentes tipos de becas del Programas de Becas como manutención, gastos educativos, práctica profesional, práctica profesional institucional, ayudantías, inclusión y permanencia estudiantil, trabajo por matrícula, representación estudiantil entre otros beneficios como almuerzos y refrigerios sustentados en el fondo de manutención) (**Todos los incisos a excepción de los incisos J, H y K del Ítem 8**).

Consideraciones

- Aquellos estudiantes que por cualquier motivo no cursaran a cabalidad alguna de las cinco (5) asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias y que se evidencie en el informe de notas finales que fue reprobada por inasistencia, dicha asignatura también se homologará como perdida.
- El estudiante podrá homologar menos de 4 asignaturas siempre y cuando haya tenido que cursar menos asignaturas debido a los motivos expuestos en las consideraciones del **Ítem 7**.



10. ANEXOS:

- **ANEXO N° 1.** Formato Carta de Presentación:

Ciudad, fecha
Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA
Saludo formal,
<u>Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.</u>
<u>Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.</u>
<u>Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.</u>
Firma
Nombre candidato
Datos básicos de contacto

- **ANEXO N° 2.** Declaración Juramentada:

En la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el grupo de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además deberán declarar que entienden que la Universidad del Magdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que estudiante esté sujeto debido a su condición.

<p style="text-align: center;">Modelo de Declaración Juramentada</p> <p style="text-align: center;">Universidad del Magdalena</p> <p style="text-align: center;">Para aplicar a la conformación banco de datos de elegibles conexión global incluyente y diversa-destino América y Suecia 2019</p> <p>Yo __(nombre completo) Identificado con C.C. No: __ de __.</p> <p>Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha __, solo padezco de la discapacidad __(tipo de discapacidad), la cual ha sido previamente manifestada ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena; que mi condición de discapacidad no me impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales; y que además entiendo que la Universidad del Magdalena, NO se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que me encuentre sujeto debido a mi condición y NO otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes.</p> <p>Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo en __ (ciudad y departamento)</p> <p>_____</p> <p>Firma Cédula Teléfono</p>

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES N° 001 DE 2019 DENOMINADA
“CONEXIÓN GLOBAL INCLUYENTE Y DIVERSA- DESTINO AMÉRICA Y SUECIA 2019 - APOYOS PARA
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS

C. GRUPO OBJETIVO 3. (G.O.3) Estudiantes de los diferentes programas académicos de UNIMAGDALENA.

1. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:

AREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE G.O.3 – MODALIDAD APOYO ÚNICO					
Universidad	País	Apoyo Máximo	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Swedish Red Cross University College	Suecia	Seis Millones de pesos (\$6.000.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Enfermería, para realizar curso de un (1) mes: "Field Studies in Culture and Health"	04/11/2019 a 08/12/2019
Fairchild Tropical Botanic Garden	Estados Unidos	Cuatro Millones de pesos (\$4.000.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Ingeniería Agronómica.	2019-II
Universidad Nacional de San Luis	Argentina	Seis Millones Ochocientos Veinticinco Mil pesos (\$6.825.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Biología.	2019 - II
Universidade du Piauí	Brasil	UNIMAGDALENA: 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales (Facultad de Educación). 2. Seguro médico internacional (Oficina de Relaciones Internacionales). Universidade du Piauí: Proveerá apoyo de sostenimiento en Brasil durante calendario académico.		Licenciatura en Educación Infantil.	2019 - II
Universidade Estadual Paulista - UNESP	Brasil	Seis Millones Ochocientos Veinticinco Mil pesos (\$6.825.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Derecho, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2019 - II
Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP	Brasil	Seis Millones Ochocientos Veinticinco Mil pesos (\$6.825.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Economía, Cine y Audiovisuales, Biología.	2019 - II
Universidade Federal de Ciências de la Salud de Portoalegre - UFCSPA	Brasil	Seis Millones Ochocientos Veinticinco Mil pesos (\$6.825.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Psicología, Enfermería y Medicina.	2019 - II
Universidad Veracruzana	México	Seis Millones Ochocientos Veinticinco Mil pesos (\$6.825.000 COP).	Apoyo Máximo + Seguro Médico Internacional.	Antropología, Contaduría Pública, Odontología, Medicina.	2019 - II

AREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE G.O.3 – MODALIDAD APOYOS PARCIALES				
Universidad	País	Descripción Apoyos	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universidad Autónoma Metropolitana	México	<p>Universidad Autónoma Metropolitana: Proveerá apoyo de sostenimiento en México durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Biología, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agronómica, Derecho, Economía, Antropología, Enfermería y Psicología.	2019 - II
Universidad de Guadalajara	México	<p>Universidad de Guadalajara: Proveerá apoyo de sostenimiento en México durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, Contaduría Pública, Economía, Negocios Internacionales, Biología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Antropología, Derecho, Odontología, Enfermería, Medicina, Psicología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Informática.	2019-II
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	<p>Universidad Nacional de Cuyo: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Economía, Administración de Empresas, Biología, Derecho, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología, Cine y Audiovisuales, Licenciatura En Educación Básica con Énfasis en Informática, Licenciatura en Educación Infantil.	2019-II
Universidad Nacional Tecnológica	Argentina	<p>Universidad Nacional Tecnológica: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Electrónica.	2019-II
Universidade Federal de Goiás	Brasil	<p>Universidade Federal de Goiás: Proveerá apoyo de sostenimiento en Argentina durante calendario académico.</p> <p>Los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.</p> <p><u>Ver consideraciones.</u></p>	Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Civil, Ingeniería Agronómica, Biología, Derecho, Cine y Audiovisuales, Enfermería, Medicina, Odontología y Psicología.	2019-II

Consideraciones:

- El valor del apoyo económico otorgado a los estudiantes preseleccionados podrá disminuir con respecto al monto de apoyo máximo como resultado de los criterios de asignación de apoyos explicados en el **Ítem 2**.
- **UNIMAGDALENA** podrá postular máximo dos (2) estudiantes por universidad de destino, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El G.O.2 tendrá prioridad en la selección por encima del G.O.1 y G.O.3 para los cupos ofertados a las siguientes universidades: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica.
- Aquellos estudiantes preseleccionados en la modalidad de apoyos parciales, deberán asumir en su totalidad los gastos de tiquetes aéreos y seguro médico internacional
- Los cupos ofertados para los programas de Derecho y Contaduría Pública, dependen exclusivamente de la aprobación de los Directores Técnicos de Programa, quienes definirán si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto se le recomienda a los estudiantes de estos programas interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad destino y pedir el visto bueno de sus directores de programa antes de aplicar a la invitación.
- La fecha de inicio de la movilidad en Fairchild Tropical Botanic Garden, podrá variar de acuerdo al calendario establecido para la pasantía; así mismo el apoyo económico otorgado por UNIMAGDALENA, estará sujeto a las condiciones de apoyo económico otorgados por la institución destino

2. APOYOS ECONÓMICOS: UNIMAGDALENA brindará apoyo económico de la siguiente manera:

MODALIDAD APOYO ÚNICO

Seguro médico internacional: Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.

Apoyo económico: **UNIMAGDALENA** reconocerá un apoyo económico para cubrir parte de los gastos relativos a la realización de su movilidad académica durante 1 mes para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College y 2 meses para Fairchild Tropical Botanic Garden y 4.5 meses para el resto de destinos. Este monto podrá ser del 50%, 75% o 100% de los valores especificados en el **Ítem 1** y **NO** podrá superar el máximo establecido por destino, teniendo en cuenta, los criterios que se exhiben en continuidad:

- El estudio de los costos de vida para estudiantes extranjeros en las ciudades de destino, realizado por la Oficina de Relaciones Internacionales.
- El análisis del perfil socioeconómico de los inscritos según los mecanismos de verificación que **UNIMAGDALENA** establece para tal fin.
- Los instrumentos de focalización establecidos por el Departamento de Planeación Nacional.
- La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados periodos.

Si la suma entregada no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a su movilidad, el estudiante debe contar con los recursos complementarios para su sostenimiento en el país/ciudad destino. **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a los efectivamente otorgados.

MODALIDAD APOYO PARCIAL

- **Monto Total para Sostenimiento:** Las universidades destino proveerán el apoyo correspondiente al sostenimiento de los estudiantes preseleccionados durante 4.5 meses, tal como se especifica en la tabla del **Ítem 1**.
- **Pasajes Aéreos y Seguro Médico Internacional:** El estudiante deberá asumir todos los gastos correspondientes a tiquetes aéreos y seguro médico internacional.

Consideraciones:

- La Universidade do Piauí, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional Tecnológica y la Universidade Federal de Goiás proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
 - a. Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación)
 - b. Apoyos en dinero
 - c. Combinado (Alojamiento, alimentación y/o apoyo con dinero)
- Se podrán otorgar cupos de movilidad solo con cubrimiento de seguro médico internacional de parte de **UNIMAGDALENA** y exención de matrícula en la universidad destino. En este y todos los casos, los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no el cupo en la universidad de destino y deben contar con recursos propios para cubrir los costos restantes de la movilidad.
- Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta invitación. Aquel estudiante, que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la invitación.
- Aquellos estudiantes preseleccionados en la modalidad de apoyos parciales, deberán realizar la compra del seguro médico internacional el cual deberá cumplir las siguientes especificaciones:
 - a. Cobertura mínima de **50.000 dólares**.
 - b. Cobertura de gastos médicos y repatriación.
 - c. Cubrimiento del total de tu estancia en el exterior (Ningún estudiante de la Universidad del Magdalena podrá estar fuera del país, ni un solo día sin un Seguro Médico Internacional).
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites y/o permisos de residencia o cédulas de extranjerías, serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- Para establecer el Apoyo Económico Máximo otorgado por **UNIMAGDALENA**, se consideraron Seguros Médicos adicionales y Permisos de Residencias que requieren algunas de las universidades de destino. En caso de necesitar cualquier otro Seguro exigido por la Embajada del país de destino, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.

- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- El estudiante podrá comprar su tiquete aéreo una vez haya presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente; el itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la Universidad de destino. El tiquete debe comprender entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.
- El pago del Monto de Apoyo se realizará en dos (2) desembolsos: El primer desembolso correspondiente a la mitad del mismo, sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino. El segundo desembolso se realizará a más tardar el 20 de noviembre de 2019, siempre y cuando los estudiantes hayan cumplido con los compromisos pactados hasta la fecha.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar en las páginas de las universidades de destino, las Guías para Estudiantes Extranjeros (Información del intercambio; opciones y costo de transporte, hospedaje, alimentación; Permisos de Residencia; Apertura de cuentas bancarias; Contactos en la universidad destino; etc), con el fin de optimizar los gastos.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación presente condiciones de salud especiales que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.)

3. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial y a distancia de **UNIMAGDALENA** elegibles según el **Ítem 1**.
- Contar con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar. Ver consideraciones para excepciones a este requisito.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2019 - I.
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - a. Pertenecer al grupo de investigación Manejo y Conservación de fauna, Flora y Ecosistemas Estratégicos Neotropicales- MiKU.
 - b. Deberá trabajar en el laboratorio de Microscopía, Electronica y Microanálisis de la Universidad Nacional de San Luis.
- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir con los siguientes requisitos específicos:
 - a. Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 350/500.
 - b. Haber cursado al menos el 60% de los créditos académicos.
 - c. No haber realizado inscripción de tesis de grado.
 - d. Haber cursado y aprobado las asignaturas: Fitopatología, Entomología y Fisiología vegetal.
- Los estudiantes que aplican al Swedish Red Cross University College deben cumplir los siguientes requisitos específicos:
 - a. Los estudiantes deben estar cursando como mínimo IV o V semestre al momento de la inscripción.
 - b. Haber cursado y aprobado la asignatura Salud Mental.

- c. Haber realizado el examen de inglés escrito coordinado por la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI y obtenido el nivel mínimo de B1 (Ver consideraciones).
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: admisiones@unimagdalena.edu.co con copia a asesoriasori@unimagdalena.edu.co anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

Consideraciones:

- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de alguno de los cursos de idiomas ofertados por la Oficina de Relaciones Internacionales, y que hayan desertado del mismo sin excusa ni previo aviso a la ORI, no podrán participar de esta invitación.
- Los aspirantes a esta invitación deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera de la misma.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades destino con antelación a su proceso de aplicación, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis en Argentina, podrán tener menos asignaturas pendientes, siempre y cuando vayan a realizar una pasantía de investigación relacionada con su proyecto de grado o cualquier proyecto que se esté desarrollando actualmente en el grupo de investigación al que se encuentra vinculado.
- Para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College, deberán realizar el examen de inglés de forma escrita a través del link que aparece a continuación, y presentar el resultado del mismo, el cual llegará a su correo electrónico registrado en la página.

<http://quiz.kaplaninternational.com/quiz/English%20Level%20Test>

Aquel estudiante que no anexe la captura del correo recibido por parte de Kaplan, tendrá la inscripción incompleta y no será citado a entrevistas. (Ver fecha de realización de entrevistas en los Términos de Referencia Generales).

La fecha de realización del examen escrito debe efectuarse entre el **10 y 24 de abril de 2019** (Siendo este último, el día de cierre de las inscripciones hasta las 3:00 p.m.).

4. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

- Formato de Inscripción (Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<https://formatodeinscripcionconexionglobal.questionpro.com>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta; nivel obtenido en el examen de inglés (aplica para Swedish Red Cross University College).

Además, deberá señalar el grupo objetivo al que pertenece. (G.O.3)

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de presentación donde exponga sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Es obligatorio seguir el modelo del **Anexo N° 1**.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte (Si tiene). Ver consideraciones.
- Resultado prueba escrita de inglés (Captura de pantalla del correo donde muestra el nivel). Requisito para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College
- Los estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis en Argentina, deberán anexar a su aplicación, una carta de recomendación firmada por uno de los docentes investigadores del grupo de investigación al que pertenece en la que se indique el impacto de la pasantía sobre cualquier proyecto de investigación que el grupo adelante.

- Los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden deben cumplir con los siguientes documentos específicos además de los antes mencionados:
 - a. Ensayo de cuatro (4) páginas a espacio sencillo y letra tamaño 12 sobre el tema "Centros de Origen de los frutales Tropicales de importancia económica y sus variedades más conocidas".
 - b. Hoja de vida.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en **Formato PDF** indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Carta de Presentación: Favor guardar con su nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezCarta.
- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Resultado prueba escrita de inglés (captura de pantalla del correo donde muestra el nivel), requisito para los estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College. Favor guardar con su nombre completo seguido de "inglés" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezIngles.
- Carta de recomendación para estudiantes que aplican a la Universidad Nacional de San Luis. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Recomendación"- Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezRecomendacion
- Ensayo, requisito para los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Ensayo" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezEnsayo.
- Hoja de vida, requisito para los estudiantes que aplican a Fairchild Tropical Botanic Garden. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Hoja de vida" - Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezHojadevida.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas en el **Ítem 4**, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

Consideraciones:

- La **NO** presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida en los Términos de Referencia Generales es causal de exclusión de la invitación. Dado que este documento es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacional – ORI, es el día **02 de mayo de 2019 hasta las 3:00pm**, tal como se dispone en los Términos de Referencia Generales.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

5. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser incluido en la lista de elegibles:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **30%**

- En la entrevista personal, se evaluará: **70%**
 - Nivel de Inglés (Estudiantes que aplican a Swedish Red Cross University College).
 - Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta.
 - Habilidades comunicativas.
 - Conocimiento de su carrera en la universidad de destino.
 - Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
 - Conocimiento de la invitación.
 - Otras que considere el comité de preselección.
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y que pertenezcan al mismo Grupo Objetivo.

Consideraciones:

- A los estudiantes de Enfermería que aplican Swedish Red Cross University College se les realizará la entrevista en inglés.
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de UNIMAGDALENA, cada uno de los preseleccionados por universidades de destino pertenecerán a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad, en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se preseleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Bajo el principio de inclusión, es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la universidad a la que aplicaron.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de UNIMAGDALENA, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

6. COMITÉ DE PRESELECCIÓN:

La Oficina de Relaciones Internacionales enviará a cada facultad, un listado de docentes con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero, el decano de cada facultad, designará por lo menos dos (2) de estos docentes los cuales conformarán el comité evaluador junto con dos (2) funcionarios de la ORI.

7. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: En este se deben contemplar por lo menos cinco (5) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2019 – II, según calendario académico de la universidad de destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. Para diligenciar el formato el estudiante deberá presentar los microdiseños de las asignaturas a cursar en el exterior ante el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo. (Ver consideraciones).
- El estudiante deberá cursar mínimo cinco (5) asignaturas en el exterior y homologar a su regreso mínimo cuatro (4) de estas asignaturas. (Ver consideraciones).
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas, pero sí deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y cursar mínimo 5 asignaturas de forma obligatoria.
- La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

Consideraciones:

- El estudiante preseleccionado para realizar la movilidad a la Universidad Nacional de San Luis, podrán tener menos asignaturas pendientes, siempre y cuando estén realizando su proyecto final de grado y vayan a realizar una pasantía de investigación en la Universidad destino.
- Los estudiantes podrán cursar menos de cinco (5) asignaturas siempre y cuando:
 1. La universidad de destino establezca un número máximo de asignaturas y/o créditos académicos para estudiantes de intercambio y este máximo sea menor a cinco (5) asignaturas.
 2. Las cinco asignaturas superen la intensidad horaria y de créditos establecida internamente por UNIMAGDALENA (18 créditos semestrales)
- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad de destino, ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la invitación y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cinco (5) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- Al presentar el formato de equivalencias de materias ante la Oficina de Relaciones Internacionales, el estudiante deberá adjuntar un acta de revisión de microdiseños firmada por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo, para lo cual, la Oficina de Relaciones Internacionales suministrara el formato del acta referido.
- Los estudiantes que sean preseleccionados para los destinos en Brasil deberán cursar, asistir o atender cursos presenciales o virtuales del idioma portugués, o en su defecto presentar un certificado oficial del idioma a más tardar al momento de realizar su postulación en la Universidad destino.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Para el caso de la Fairchild Tropical Botanic Garden, no se realizará homologación de asignaturas. Los estudiantes, a su regreso a UNIMAGDALENA, deberán coordinar un plan de trabajo con el (la) Director (a) Técnico (a) del Programa del programa de Ingeniería Agronómica, iniciando desde el momento de su regreso a Colombia.

8. COMPROMISOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- A. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
- B. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- C. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- D. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
- E. Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas y homologar mínimo 4 que deberán estar aprobadas. Los estudiantes del programa de Medicina deberán cursar mínimo 5 asignaturas más no deben cumplir el requisito de homologación.
- F. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 11 de octubre de 2019.
- G. Realizar un vídeo corto de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 01 de noviembre de 2019.
- H. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la **ORI UNIMAGDALENA** o en su defecto apoyar a las actividades lideradas por el mismo mediante la divulgación de las diversas convocatorias de la Oficina de Relaciones Internacionales.

- I. Realización de mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
- J. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
- K. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional.
- L. Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- M. Cumplir con todos los requisitos migratorios impuestos por la Universidad y/o país destino.

9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

- I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas. (Incisos **A, B, C, D, M del Ítem 8**).
- II. Regreso anticipado al país y reembolso a **UNIMAGDALENA** del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado. (Incisos **A, B, C, J del Ítem 8**).
- III. Homologación de asignaturas reprobadas. Se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante. (Inciso **E, L**).
- IV. Retención del segundo desembolso del apoyo económico (Incisos **A, B, F, G, J del Ítem 8**).
- V. No expedición de certificado de intercambio ni invitación al evento de Conexión Global. (**Todos los incisos**).
- VI. Evaluación no satisfactoria del desempeño como becario. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en UNIMAGDALENA. A la luz de lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 869 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena*", los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de estímulos, apoyos y becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, convocatorias y procesos de selección de los diferentes tipos de becas del Programas de Becas como manutención, gastos educativos, práctica profesional, práctica profesional institucional, ayudantías, inclusión y permanencia estudiantil, trabajo por matrícula, representación estudiantil entre otros beneficios como almuerzos y refrigerios sustentados en el fondo de manutención) (Todos los incisos a excepción de los incisos **J, H y K del Ítem 8**).

Consideraciones

- Aquellos estudiantes que por cualquier motivo no cursaran a cabalidad alguna de las cinco (5) asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias y que se evidencie en el informe de notas finales que fue reprobada por inasistencia, dicha asignatura también se homologará como perdida
- El estudiante podrá homologar menos de 4 asignaturas siempre y cuando haya tenido que cursar menos asignaturas debido a los motivos expuestos en las consideraciones del **Ítem 7**



10. ANEXOS:

- **Anexo N° 1.** Formato Carta de Presentación:

Ciudad, fecha

Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA

Saludo formal,

Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.

Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.

Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.

Firma

Nombre candidato

Datos básicos de contacto